



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 683.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 644, emitido por esta Presidencia el día 17 de noviembre de 2016, en el sentido que el Despacho de Agricultura y Ganadería ha sido encargado durante el período comprendido del 2 al 5 de diciembre del presente año y no del 1 al 5 del mismo mes y año, como se mencionó en el citado Acuerdo, al señor Viceministro del Ramo, Licenciado Hugo Alexander Flores Hidalgo, en ausencia del señor Ministro, Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade, a quien se le encomendó el desempeño de una misión oficial en el exterior del 2 al 5 de diciembre del corriente año.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día cinco del mes de diciembre de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.